

	MUNICIPIO DE FRONTINO NIT 890.983.706-8	100.07.02
		Versión: 01-2024
		Página 1 de 1

ACTA DE APROBACION DE POLIZAS

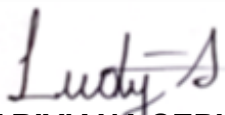
En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y siguientes del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, procede aprobar la Póliza de Cumplimiento N° 21-46-101140970 expedida por SEGUROS DEL ESTADO, en la cual se detalla lo siguiente:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Póliza No. 21-46-101140970			
Cumplimiento	\$4.755.000	09/04/2026	30-JUN-2027
Calidad del servicio	\$4.755.000	09/04/2026	30-JUN-2027

NOTA: Se deja constancia de la consulta y validación de las garantías contractuales en la página web de la compañía SEGUROS DEL ESTADO.

Una vez verificada la garantía, reúne las condiciones legales y reglamentarias establecidas en el convenio con entidades sin ánimo de lucro 002 de 2026, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES PARA LA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y LÍDERES COMUNALES, MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROCESOS FORMATIVOS EN NORMATIVIDAD VIGENTE, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO, ADMINISTRATIVO Y DEL LIDERAZGO COMUNITARIO, FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO, ANTIOQUIA.**

Para constancia se firma en Frontino-Antioquia- a los catorce (14) días de abril de 2026.


LUDY BIVIANA SEPULVEDA
Secretaria de Educacion